



La ley de “supremacía constitucional” defiende la Carta Magna de togas y birretes: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma denominada “supremacía constitucional”, que acotará las figuras de amparo, suspensiones judiciales y controversias constitucionales para evitar que las reformas puedan ser detenidas por un juez, o un ministro de la Corte por mayoría calificada los diputados del régimen aprobaron la reforma y se envió a los congresos locales, donde más de 8 legislativos ya van 17 los congresos locales que ya lo han aprobado, ya es una reforma constitucional.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, afirmó que la ley de “supremacía constitucional” defiende la Carta Magna de togas y birretes que pretenden violarla. “Hay que defender la Constitución, nadie por encima de la Constitución, nada por encima de la Constitución, demostrar que, por la vía legislativa, por la vía pacífica, por la vía institucional, hay que poner límites a los abusos de la toga y el birrete, hay que poner límites a todos aquellos excesos desorbitados que se ven tentados a invadir facultades y funciones del legislativo y asumir con toda arbitrariedad actos de autoridad que riñen con el principio de legalidad y con la Constitución, nos alegra que la mayoría calificada en el Senado haya aprobado, en definitiva y ahora las legislaturas de los estados les corresponderá aprobar o no esta importante reforma”, señaló el presidente de la Jucopo.